



Se suscribe á este periódico en la imprenta de Arnáiz, Plaza del Mercado, número 24 nuevo.

Los avisos ó artículos podrán remitirse á la Redaccion, francos de porte, sin cuyo requisito no se reciben.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

ACTOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO PROVISIONAL.

El Ayuntamiento Constitucional de Pancorbo dice á esta Junta de Gobierno con fecha 29 de Junio último lo siguiente.

Excmo. Sr.: Este Ayuntamiento recibió con oportunidad la comunicacion de esa Junta Provisional de Gobierno de 24 del corriente; y reunidas las autoridades civil y eclesiástica, la Milicia nacional y todo el vecindario, en la tarde de hoy ha verificado su pronunciamiento con aplauso y regocijo de la numerosa concurrencia, adhiriéndose al programa de V. E. y ofreciendo su apoyo jamas indiferente en un pueblo libre cuando peligran las instituciones y los objetos que mas aprecia, habiendo formulado la correspondiente acta y acordado se noticie á V. E. para su satisfaccion y demas efectos.

Lo que se publica en el Boletin oficial de esta Provincia para conocimiento del publico. Burgos 1.º de Julio de 1843.—El Presidente, Antonio de Collantes.—P. A. D. L. J., Faustino Ruiz Capillas.

Habitantes de Santander: Acaba de instalarse la Junta de Gobierno de esta Capital con acuerdo del Excmo. Ayuntamiento y de los Comisionados elegidos para nombrarla por la Milicia nacional de todas armas reunida al efecto por aquella Corporacion, y en quienes se hallaban representadas todas las clases de la Sociedad, adoptando el siguiente programa.

- Constitucion de 1837.
Doña Isabel II Reina Constitucional.
Independencia nacional.
Programa presentado por el Ministerio Lopez.

Conciudadanos: La fuerza de las circunstancias nos ha colocado al frente del pronunciamiento de esta capital, y á fin de calmar la horrible ansiedad en que os encontrabais desde el dia de ayer. Conservar el orden público, mantener ilesas las instituciones vigentes, y contribuir á salvar la Nacion de la terrible crisis en que se halla, serán objeto de nuestros constantes desvelos, y no omitiremos medio ni sacrificio para conseguirlo, apoyados en vuestra sensatez y decision. Ocupada esta Junta en trabajos del momento, y careciendo aun de la presencia de uno de sus miembros, no la es posible expresar por hoy con mas estencion sus sentimientos. Se reserva hacerlo en breve. En el interin deseansad tranquilos pues jamas faltará á la confianza que en ella habeis depositado. Santander 29 de Junio de 1843.—Juan Nepomuceno de la Torre.—Luis María de la Sierra.—José Ferrer Garcés.—Conde del Cárrojo-Giro.—Ramon Ruiz de Eguilaz.—José María Olarán, Secretario.

Junta de Gobierno provisional de la Cabeza del partido de Haro.

Excmo. Sr. Esta Junta tiene la satisfaccion de participar á V. E. que ha sido instalada en este dia por el voto unido de todas las autoridades, clases del pueblo, y M. N. que han verificado su pronunciamiento bajo el mismo programa que adoptó en el suyo esa Capital. Su noble empeño exige la creacion de alguna fuerza que de acuerdo en la de las demas Provincias opere si necesario fuese para el logro y buen exito de los principios proclamados, salvando á la patria de la anarquía en que el Gobierno de Madrid quiere sumirnos; y puesto que todavía no se ha pronunciado la capital de Logroño, se entenderá por ahora esta Junta con la de esa de Burgos, para las medidas de salvacion que convengan adoptar. Dios guarde á V. E. muchos años. Haro Junio 30 de 1843.—Excmo. Sr. El Presidente, Benito Villasante.—Felix Garate, vocal Srío. — Sr. Presidente de la Junta de Gobierno provisional de la provincia de Burgos.

Riojanos.—El pueblo de Haro se ostenta ufano lanzando el primer grito en esta provincia para salvar los caros objetos por cuya adquisicion combatió seis años, asi como ofreció las primeras victimas en holocausto de la causa santa de la libertad.

En este dia se han unido, para nunca mas separarse los que pertenecen á la comunon liberal; ya no existe en en el pueblo de Haro mas bando ni partido que el español, y alzado este contra los opresores, contra el Gobierno que tiraniza á la Nacion, responde al llamamiento de casi todas las provincias de España, y proclama los principios del programa del ministerio de Lopez: Riojanos todos, apresuraos á unir nuestro esfuerzo en defensa de tan noble empeño, y salvemos á España de los horrores de la anarquía. La Junta provisional de Gobierno de la cabeza de partido de Haro cuenta con vuestra cooperacion, y que el lema de todos sea: Constitución de 1837, Isabel II, Independencia Nacional.

Salas Consistoriales de Haro Junio 30 de 1843. — El Presidente, Benito Villasante, Alcalde primero. — Vicepresidente, Alonso Marmó Coronel Teniente Coronel mayor del Regimiento infantería de Castilla n.º 16. Vocal Jaime Espuñez Teniente Coronel Comandante de las armas. —Vocal Bernabé Antonio Andrés. — Vocal Srío., Felix Garate, Comandante de la M. N.

Habitantes de la Rioja.

Ya llegó el momento de mostrar vuestra decision, y dejar brillar la llama santa de patriótico entusiasmo que consejos respetables y obstáculos poderosos no pudieron contener. El grito de libertad lanzado en Malaga, esfuerza-

do en Reus, repetido en Valencia, en Burgos, en tantos otros pueblos que han tremolado sus gloriosos pendones contra la tiranía, tambien ha resonado fuerte y tremendo en vuestro heróico suelo, en ese suelo privilegiado á que dán justo renombre los dones de la naturaleza, la bizarría de sus hijos, los ilustres hechos de sus mayores. Los valientes de Haro han dado la señal, y de esperar es que la chispa allí encendida pronto formará de la Rioja toda, una grande hoguera que, comunicada á los pocos pueblos que aun gimen oprimidos por brutal despotismo, consuena pronto los inmundos restos del raquíitico gobierno de Madrid. A las armas, valientes riojanos! ¿Qué se hizo el entusiasmo por la libertad que habeis conquistado con vuestra sangre? ¿Qué se hizo el denuedo que habeis mostrado en mil combates? La jóven Reina Isabel, cautiva en su mismo palacio por sus propios y desleales guardadores..... el pueblo, encadenado y escarnecido por los hijos bastardos que encumbró, os llaman á la defensa. Corramos á la pelea, si pelea quieren los ilusos que ciegos de cólera y ambicion novén todavía el inmenso abismo abierto para tragarnos. Algunas hechuras miserables de la infernal pandilla, algunos cómplices de sus atentados, ó que viven á su sombra arruinando al pais, defienden todavía el derruido alcazar de la tiranía y la usurpacion. Pero en breve sus soberbios torreones quedarán humillados, levantándose de entre sus ruinas el magestuoso edificio social sobre las firmes columnas de la legitimidad, de la independencia y de la libertad. Habitantes de Haro! Tal vez para completar en vuestra provincia la obra magnífica que tan gloriosamente habeis comenzado, tengais obstáculos que vencer, enemigos que combatir. Pero tambien teneis decididos auxiliares, contando entre ellos la columna expedicionaria que hoy os envia la Junta de Gobierno Provisional de la Provincia de Burgos, creada en nombre de la Reina, y por la voluntad del pueblo. Burgos 3 de Julio de 1843.=El Presidente, Antonio de Collantes.=P. E. S., Faustino Ruiz Capillas.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.

Con objeto de atender á las muchas obligaciones que gravitan sobre esta Tesorería, ha acordado la Excm. Junta de Gobierno provisional, que por todos los medios que estan en mis facultades haga efectiva la recaudacion de frutos civiles y subsidio industrial y de comercio de esta Capital y demas pueblos de la Provincia.

En su consecuencia he dispuesto se publique en el Boletín oficial, para que los contribuyentes deudores satisfagan sus respectivas cuotas, y que los propietarios ó administradores que no hayan presentado en las oficinas las relaciones de frutos civiles lo ejecuten en el término de tercero dia, sin dar lugar á medios de exacción, cuyos procedimientos no estan conformes con mi carácter. Burgos 3 de Julio de 1843.=C. I.=Jorge A. Guerrero.

Tortosa 26 de Junio. Se á caba de saber en esta Junta de oficio, que Zurbano se habia precisado á emprender su retirada de Igualada á Cervera en el mayor desaliento por no poder contrarrestar las inmensas fuerzas que le han circumbalado, mandadas por el gobernador Castro y Prim.

De Tarragona y Reus han salido fuertes columnas sobre él, á escepcion de la provincia de Lérida; todo el Principado está alzado en masa para sostener el pronunciamiento; no se ha conocido mayor entusiasmo y decision, pues supera al de la época de la guerra de la inde-

pendencia; tambien se asegura que se han pasado los batallones de los de Zurbano; se procura cortarle la retirada y no sabemos con que escapará. Barcelona ha quedado desierta temiendo á Monjuich; este se sostiene aunque sucumbirá muy pronto. La Junta de Barcelona sigue firme en aquella plaza: se han presentado mas de 8000 paisanos ofreciéndose á darle un asalto, aunque tienen armas; en esta plaza se han montado mas de 100 piezas de todos calibres y el entusiasmo es grande tanto del pueblo, como nacionales y guarnicion; de Valencia ha salido una fuerte division al encuentro del Duque que se dice estar en Albacete.

Madrid 2 de Julio =Hemos visto una carta de Oviedo fecha 28 en que se dice que el mismo dia se haria el pronunciamiento en aquella ciudad, cuyo movimiento seguirán todas las poblaciones de la misma provincia.

Tambien se ha asegurado que se ha empezado á experimentar alguna desercion en la brigada que manda el Duque de la Victoria.

Dicese que el diputado Madoz ha penetrado por el alto Aragon al frente de un cuerpo de tropas procedentes de Cataluña.

Parece segun todas las probabilidades y con referencia á noticias de Cataluña, que la division que mandaba Zurbano se ha disuelto enteramente, pronunciándose parte de ella, y pasándose otros á las tropas acaudilladas por el Brigadier Castro y coronel Prim.

Dicen de Tarragona con fecha 26, que el dia anterior se presentó en aquella plaza un coronel que se hallaba á las órdenes de Zurbano, y que fué uno de los que se pronunció.

Corre la voz de que Pamplona se ha alzado poniéndose á la cabeza de los pronunciados el general D. Joaquín Ayerbe.

Tambien afirman que reinaba gran fermentacion en Zaragoza.

La hora en que escribimos y el no haber en nuestro periódico mas líneas que las que permite la muda de edicion de provincias á la de Madrid, nos hace dejar la pluma, insertando á continuacion la negativa de esta administracion de correos de recibir el envío y franquencia de nuestros números á las provincias, cuyo tenor es el siguiente.

Administracion del correo general. En cumplimiento de orden de S. A. el Regente del reino no se admitirán desde hoy franqueo, ni tendrán curso por esta administracion del correo general otros periódicos de política que los de la Gaceta, el Espectador, el Patriota y el Centinela; y en caso de caer sueltos por el buzón no se dará curso mas que á los referidos. Madrid 1.º de Julio de 1843.=José Rodriguez Espina. (*Eco del Comercio*)

ANUNCIOS.

Se halla vacante la plaza de Cirujano de Ontanas y Castellanos: su honorario es de 100 fanegas de trigo cobradas por el Ayuntamiento, casa y un carro de leña. Los memoriales dirigiran á su Ayuntamiento hasta el 25 del actual.

Se arrienda en la villa de Oña una fábrica nueva de aceite de linaza, movida por agua, con todos los utiles correspondientes y casa de vivienda Muele mas de tres fanegas diarias. Está situada al pie del camino real de Rioja para Santander distancia de esta Ciudad y de Bilbao 18 leguas. El pueblo está entre Bureba y la Tobalina, que con el partido de Oña son de los mas productivos de España de simiente de lino. El que quiera tratar de su ajuste, lo verificará con D. Facundo Yarto.